

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 30 de enero de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos

1.256.000 pesetas!

Más de un millón de reales!!

Respuesta a una carta

Señor don Félix Martí Alpera.

Muy distinguido amigo y compañero: Su carta del día 9, publicada en el "Suplemento a La Escuela Moderna" del 17, por cuyo conducto ha llegado a mis noticias, la considero digna de figurar al lado de la del señor Altamira que la ha motivado, en la gran tirada que usted propone del hermoso documento del amigo y maestro de los maestros.

Por mi parte bien quisiera poseer una pluma tan convincente como la de usted y contar con autoridad y prestigio suficientes en la Asociación Nacional para propagar como merece el sugestivo programa del señor Altamira, única manera de corresponder a la brillante invitación que usted me dirige, y en la que se confirma una vez más la merecida autoridad que tan justamente tiene conquistada entre los maestros españoles. Pero, a falta de aquellas condiciones, creo tener en cambio claro concepto de mis deberes y de mis responsabilidades dentro de la Asociación Nacional, y el ejercicio estricto de mi cargo me obliga a colocarme en aquel punto de confianza que precisa inspirar a todos los asociados.

Dentro de esta mi posición especial, paso a contestar a la carta-invitación de usted.

En efecto, el programa del ilustre Altamira resume y compendia las aspiraciones generales del Magisterio primario expuestas por la Federación catalana, la Asociación provincial de Alicante y las de otras muchas que hoy sustentan el dogma de la Asociación Nacional. Esto lo ha comprobado la Comisión permanente en el trabajo de revisión y estudio de las conclusiones presentadas por dichos organismos pues al clasificarlas resultan agrupadas con relación a los cuatro conceptos siguientes:

- a) Conclusiones de aspiración económica.
- b) Conclusiones de índole pedagógica.
- c) Conclusiones de orden profesional.
- d) Conclusiones de conquistas de ciudadanía.

Del resultado de ese escrutinio hemos apreciado en definitiva que la opinión societaria tiene de común aquellas aspiraciones que han cristali-

zado en la conciencia de todas las agrupaciones, sin que se pueda señalar, notoria discrepancia en cuanto a lo substancial, pero apreciándose en algunos notas de timidez, como si temiéramos incurrir en un exceso de demanda.

Este síntoma de desmayo, en mi concepto, puede calificarse de poca fe en los mismos peticionarios, acusando esta pusilanimidad una revelación del conocimiento propio de nuestra insignificante personalidad pública, de la pobreza de nuestro espíritu societario.

Pues bien: frente a esa timidez, surge con la arrogancia de la autoridad que la sustenta la carta-programa del señor Altamira, viril, enérgica, abarcando en su esencia la totalidad del problema de la cultura popular en España y de la rehabilitación profesional del Magisterio, con el aspecto de una dignificadora renovación, sin que se observe en esta carta ni en su programa el más leve atisbo sospechoso de sectarismo político, como acertada y justamente insinúa "Un maestro" en su elocuente escrito publicado en el "Suplemento", del día 14 del presente mes, y como usted también afirma en su carta de referencia.

Y siendo así, y estando con creces en el programa del señor Altamira las aspiraciones substantivas de los maestros, y representando su ilustre autor el fiel de la balanza en las luchas de los hombres, ¿cómo había de negarse la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario a someter a estudio y consideración de los vocales de nuestra Junta directiva el hermosísimo programa que usted, maestro esclarecido y presidente de una disciplinada Asociación adherida a la Nacional, me recomienda que se incorpore a las conclusiones de esta Asociación?

Cuente con que con sumo gusto irá, como todo lo que esta Comisión permanente ha recibido con el mismo objeto, a estudio de la Junta directiva, y que en las próximas sesiones de la misma daré cuenta de la propuesta de "Un maestro", a quien antes he aludido, y de cuanto hasta la fecha señalada para esas sesiones se nos remita con iguales fines.

Y sepa también, caro amigo y consocio, que si se hace la gran tirada de la carta-programa del señor Altamira, yo contribuiré particularmente, con igual cantidad que la mayor que individualmente se ofrezca para el coste de los gastos que ocasiona: mi bolsillo, mi pluma y mi palabra están siempre propicios, dentro de mi modestia, para todo lo que redunde en beneficio del Magisterio primario, y muy singularmente, de la Asociación Nacional.

Perdone si mi contestación no está en consonancia con lo que usted quisiera y el señor Altamira merece, pues en estas aspiraciones, de orientación societaria, unos aportan su inteligencia, otros su buen deseo y al-

gunos, como usted, las dos cosas. Yo no puedo aportar más que lo segundo; aceptelo a falta de otras condiciones.

Soy de usted afectísimo compañero y amigo, q. e. s. m.

J. B. Aznar.
Madrid, 22 de enero de 1914.

Sociedad de Socorros

La Comisión Central acordó, en la sesión del día 10, de este mes solicitar diez cuotas para los socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los siguientes socios fallecidos:

- Don Antonio José González, Lorca, idem, Murcia.
- Don Valentín Cuatango y Ortega, Güeche, Bilbao, Vizcaya.
- Don Alfonso Arriaga y Ruiz, Almodóvar del C., idem, Ciudad Real.
- Doña Amalia Cabezas Verdejo, Siruela, Herrera, Badajoz.
- Doña Angeles Román y Acal, Sevilla, idem, idem.
- Don Agustín Ruiz Esteban, Fuentesecanos, Soria, idem.
- Doña Josefa Rivera Martínez, Orjiva, Granada, idem.
- Don Domingo Iglesias, Negrilla de P., Salamanca, idem.
- Don Modesto Carrascal Platero, Gijón, idem, Oviedo.
- Don Rufino Rueda González, Corvera, Villacarriedo, Santander.

Indicaciones sobre la estadística

Con el fin de facilitar el cumplimiento del servicio de estadística escolar que se ha mandado formar por Real orden de 15 de Diciembre próximo pasado, se han impreso unos estados ajustados estrictamente al modelo oficial y pueden, por tanto, los Maestros adquirirlos en la imprenta de Luera Pinto.

En los mismos impresos se dan algunas instrucciones y aquí agregaremos las siguientes:

El encabezamiento y la primer casilla del estado no ofrecen dificultad.

Cuando el edificio escolar no sea propiedad del Ayuntamiento, basta decir que lo es de particular, sin expresar el nombre del propietario.

La casilla 4.ª, "dimensiones generales, distribución," se refiere al edificio en que está instalada la Escuela. Puede suceder que esté dedicado solamente a esto; en ese caso hay que decir la superficie de todo el edificio, con jardín, patios, retretes, etc.

La casilla en que se pregunta si "está en planta baja o en piso alto" se refiere al lugar que en el edificio ocupa la parte destinada a Escuela, pudiendo ocurrir que el salón de clases se halle instalado en piso alto y el patio y los retretes en la planta baja, y entonces debe hacerse constar así.

¿Qué iluminación tienen las salas de clase? ¿Bilateral? ¿Derecha? ¿Izquierda? ¿Cenital?" se refiere co-

mo fácilmente se desprende de su contesto, a la parte por donde reciben los niños la luz en la clase de escritura, si por los dos lados, por la derecha, por la izquierda o por arriba.

¿Tiene jardín o patios? ¿Cuántos y de qué dimensiones? No se pide en esta pregunta nada más que el largo y el ancho de cada uno, pero debe consignarse el producto de aquellas dos dimensiones, o sea la superficie.

¿Tiene agua? ¿Tiene retretes? Número de éstos y su clase." Se contesta simplemente no o sí y en cuanto a los retretes se dice el número de los que haya. Creemos que para los efectos que se persiguen basta clasificarlos en dos grupos: con o sin inodoro, indicando cuantos hay con él y cuantos sin él, de haberlos de uno y otro sistema.

Así por ejemplo, se contestará: Sí, tres. Dos con inodoro y uno sin él.

La vivienda del Maestro ¿está en el mismo edificio o fuera de él? La contestación, no ofrece dificultad si bien debe añadirse alguna circunstancia notable que haga cambiar de opinión del que lea el estado; por ejemplo, cuando la casa y la Escuela están en absoluto independientes hasta el punto de servirse de puertas distintas, de suerte que haya que salir a la calle para pasar de la casa a la escuela y viceversa.

En la pregunta relativa al término medio de asistencia escolar entendemos que se debe tomar la asistencia media anual del curso que terminó en Julio, para buscar la cual nosotros utilizaríamos un medio por demás sencillo, teniendo cuidado de contar los niños asistentes por mañana y tarde; se suman esas dos cantidades y se divide la suma por dos, el cociente nos dará la asistencia media de un día determinado; la suma de las asistencias medias de todos los días laborables de un mes se divide por este número de días laborables, indicándonos el cociente la asistencia media de aquel mes, y el cociente que resulta de dividir la asistencia media de todos los meses de trabajo escolar por el número de meses nos dará la asistencia media de aquel curso, o sea la media anual.

DE PEDAGOGÍA

Una contienda secular

El que tiene la juventud tiene el futuro.

Es curioso observar cómo las religiones y las instituciones políticas, han luchado siempre para apoderarse de la escuela con objeto de educar las generaciones según su punto de vista y sus ambiciones de dominio. La escuela ha sido en todas las épocas solicitada con empeño por las colectividades que han querido triunfar en la gran lucha social.

Por eso los partidos, del mismo modo que las confesiones religiosas,

organizan sus escuelas en donde a la vez que se educa e instruye a los niños, se les forma según un ideal de secta para obtener más tarde la victoria. Esta es la razón—como dice A. Posada—de la existencia de las escuelas sectarias, confesionales, exclusivistas, republicanas, socialistas, radicales, católicas, etc.

Los psicólogos y los sociólogos que tratan de investigar, los primeros, la obscura, misteriosa dinámica del espíritu, y las reacciones complejas, tenebrosas del guimismo social (permítase la expresión) los segundos, nos han dicho que el dominio del mundo pertenece a quien se apodera de la juventud. De aquí que sus doctrinas pedagógicas estén en un todo conformes con su filosofía, en la que laten sus preocupaciones políticas y religiosas, ya sea en la absurda e ilógica teoría de un visionario como Mal'branche, ya que en la práctica acomodaticia, triunfadora y aplastante, aunque inhumana, de la Compañía de Jesús.

Al lado de esas escuelas, fundadas sobre la base de un egoísmo de partido, y con carácter francamente hostil, debe alzarse la familia que es el más justo, el más lógico, el más desinteresado, el más humano y el principal sostén de la educación de los jóvenes. "Ninguna persona prudente e inteligente—dice Rein—puede disputar a la familia el derecho de moldear a la juventud". Ni entidad alguna sea quien sea, si es justa, razonable, moral y humanitaria debe disputar ese derecho a la familia, podemos añadir nosotros.

Es la familia el terreno más dispuesto para que se desarrolle un educación con fuerte y enérgico sello característico. En ella se hallan miradas llenas de amor, sonrisas impregnadas de cariño, alegrías y dolores sentidos en común vibrando fuertemente en el espíritu de todos por simpatía; sentimientos tiernísimos sacrificios sublimemente heroicos calor que irradia de la amorosa atracción de los miembros. "La educación—ha dicho Herbart—es misión de familia; de ella procede y a ella vuelve con frecuencia". En el hogar desenvuelven las tendencias perdurables.

Pero la familia no está aislada del mundo. Las familias reunidas por la ayuda mutua componen la sociedad. De aquí que el espíritu de familia y el espíritu de la sociedad laboren en la educación de las generaciones. Y es de sentir que no hagan, a veces, armónicamente y que "el hombre—como decía Rosenkranz—es educado por el hombre para la Humanidad". Las familias reuniéndose para educar a sus miembros en común y con idénticas aspiraciones constituyen una comunidad escolar. La familia y la sociedad conjuntamente, sin fanatismos ni prejuicios de índole alguna, en un ambiente de cariño, deben educar a l-

juventud de un modo definido y sistemáticamente planeado.

Mas enfrente de estos dos factores hay dos poderes formidables, como ya dejamos entrever desde las primeras líneas de este artículo, que reclaman la dirección de la enseñanza: la Iglesia y el Estado, mejor dicho, el Poder político que rige al Estado. Como los dos son fuertes y poderosos, luchan en contienda interminable por obtener el triunfo definitivo. La Iglesia quiere individuos ciegamente creyentes y el Poder político ciudadanos sumisos y obedientes. Estos poderes, acostumbrados al imperio y al despotismo, combaten por la dirección y encauzamiento de la juventud, penetrados del pensamiento del gran pedagogo Oldemburgo: "En el seno de la juventud es donde se refugian nuestras esperanzas, confiando en que la Humanidad educada de otro modo que en el pasado, podrá realizar nuestros deseos".

No se quiere decir con esto que la Iglesia y el Estado no intervengan en la educación de los jóvenes. Deben ayudar, pero nunca despojar a la familia y a la sociedad del derecho de formar la juventud; están obligados a cooperar en la obra educativa pero jamás ejercer un monopolio injusto, jamás reclamar un derecho que no les pertenece con el pretexto de que "la familia actual ha perdido el amor y la fuerza para educar", porque podríamos decir con Rein: "Esto es, por fortuna, una grave exageración".

Si fuera cierto que la familia había perdido la elasticidad moral suficiente para educar, entonces la generación que de ella saliera la sobrepujaría en sensualidad y en egoísmo. ¿Y cómo poner entonces remedio al mal? La catástrofe sería segura, pues corrompida la familia, esta corrupción se propagaría rápidamente por todo el organismo social. La inmoralidad y los vicios más monstruosos en los altos organismos del Estado son peligros gravísimos, pero aún hay esperanza de salvación; mas cuando la gangrena procede de abajo, de la médula, de las familias, el desquiciamiento de la sociedad y su ruina son un hecho.

Deben, por tanto, la Iglesia y el Poder del Estado ayudar a la familia y a la sociedad en la educación y cultura de la juventud, están obligados a hacerlo; pero nunca apoderarse del sistema educativo. Deben procurar obtener el reconocimiento, la gratitud, el cariño de la escuela mediante la aproximación amistosa, el comportamiento noble, la ayuda desinteresada, el apoyo decidido, con corrientes de amor, con un espíritu de amabilísima tolerancia.

¿Cuánto más se consigue así que con la violencia y la intransigencia que engendran odios profundos e inextinguibles!

Luis G. Ram. **Asociación de Maestros del partido de La Bañeza**

El Vicesecretario de esta Asociación Parcial convoca a Junta general todos los maestros del partido, para tratar asuntos de interés, cuya reunión se celebrará en el domicilio del señor Baeza, el día 7 de febrero del corriente año, a las dos de la tarde.

Se ruega la puntual asistencia. La Bañeza 26 de enero de 1914. — Mariano Toral.

Asociación parcial DE LOS maestros del partido de La Bañeza CONVOCATORIA

Con el fin de tratar asuntos de interés para los compañeros de este partido, he creído conveniente convocar a los señores maestros asociados, para celebrar sesión el día 7 del próximo mes, a las tres de la tarde, en la Escuela Nacional de niños del segundo distrito de esta ciudad.

Suplico la asistencia a dicha reunión y en particular a los señores que han firmado la solicitud pidiendo la destitución de tres individuos de la Junta directiva, y en plena sesión pueden exponer las razones, que sean convenientes en apoyo de sus quejas.

Vuestro amigo y compañero,

Ignacio Alonso

La Bañeza 25-1-1914.

Remitido (1)

La Bañeza 25 de enero de 1914.

Señor Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor mío: Remito a usted las adjuntas advertencias referentes a la solicitud publicada en su semanario, con fecha 23 del actual, firmada por varios maestros, rogándole las inserte en su periódico del día 30 del que rige.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m. Ignacio Alonso.

Advertencias referentes a la solicitud publicada en el n.º 595 de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, autorizada con el nombre de varios maestros de este partido.

1.º Que estoy muy satisfecho con que se haya publicado en EL DISTRITO UNIVERSITARIO la solicitud que a nombre de varios maestros de este partido judicial, ha sido dirigida a la Junta directiva de la Asociación provincial, porque así podrán saber los firmantes, qué clase de documento han autorizado y sabrán hacer su descargo cuando llegue la ocasión de tenerlo que hacer.

2.º Que dicha solicitud, fue presentada por el hijo del Habilitado, a los señores maestros, al cobrar los haberes pertenecientes al mes de diciembre, firmando primero la nómina, después la citada solicitud y a continuación, recibían las cantidades que tenían que recibir y... (El esposo de doña María J. Pópez, maestra de Laguna Dalgá, puede explicar el significado de estos puntos suspensivos).

3.º Que de los firmantes, no son ni la mitad individuos de esta Asociación, y que no se explica hayan firmado más de 90, como dice don Manuel Baeza, en un periódico de León y en otro de esta localidad, siendo 70 los socios; que se publiquen todas las firmas, que se revise el documento aludido y veremos quienes son todos los firmantes, y si hay o no, suplantación de firmas y si hay también algún simulacro; (Respecto a la suplantación de firmas, algo podrá decirnos el amigo Manolo, esposo de la maestra de San Cristóbal de la Polantera).

(1) En prueba de imparcialidad publicamos este escrito, no sin suprimir ciertas frases que envuelven conceptos que pudieran molestar a determinado compañero del partido de La Bañeza (N. de la D.)

4.º Que no se concibe que en la citada solicitud se pida a la Junta directiva de la Asociación provincial la destitución de los individuos que en ella se citan, como igualmente que anuncie la vacante de los referidos cargos, pues, siendo esto de exclusiva competencia de los señores maestros asociados de este partido, y siendo más de 90 los descontentos de los 70 individuos que constituyen esta Asociación parcial, fácil les es convocar a una reunión, y en ella, destituir hasta a don Juan Bardón, en atención a haber sido nombrado de la directiva a propuesta de él mismo, y puedan nombrar nueva Junta directiva, en maestros, no más competentes que los que se pretende destituir, pero sí de mayor agrado para don Manuel Baeza Cubero.

5.º Que los señores presidente y secretario no han hecho otra cosa que publicar y cumplir los acuerdos tomados en las sesiones celebradas. Todo lo acordado se ha publicado en EL DISTRITO UNIVERSITARIO y los lectores de él, podrán decir, si han visto acuerdos infundados y antirreglamentarios, que hayan tendido a herir la dignidad personal de los compañeros. Lo que no ha agradado al amigo Baeza han sido los acuerdos tomados en la sesión del 22 de noviembre, y, como no se atrevió a manifestar el desagrado que los mencionados acuerdos le han producido, se ha valido de medios indirectos; pero a los firmantes de la célebre solicitud, en la que les han podido molestar.

6.º Que no se explica tampoco, el por qué pedir la destitución del señor Vicepresidente porque ni directa, ni indirectamente, ha intervenido en ninguno de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas, por no haber asistido a ellas; ni sabemos tampoco que por su conducta profesional, particular, política ni humanitaria se haya hecho merecedor a ser destituido, pero sí sabemos de cierto, que don Gabriel Alvarez es un noble caballero, un excelente maestro de primera enseñanza y que no es amigo de don Manuel Baeza Cubero.

7.º Que en la sesión celebrada el 22 de noviembre, pidieron su ingreso en la Asociación parcial de este partido, los compañeros siguientes: doña María García, doña Angela Gomez, don Justo Rodrigo, don Restituto Rodríguez, don Gerardo Martín y don Adolfo Martín, maestros respectivamente de La Bañeza, Villastrigo, La Matá, San Pedro, Roperuelos y Torneros, ingresados por oposición libre.

En resumen: el día 7 del próximo mes habrá sesión general y entonces, pueden proponer los descontentos cuanto crean conveniente.

Ignacio Alonso Lzano

Modest Ujerina

Maestro de Fuentes de Peñacórada

25 enero 1914.

ENSAYO

He recibido EL DISTRITO UNIVERSITARIO del día 16 del corriente y en él he los dos problemas que en turno restringido propuso el tribunal a los opositores. Me fué agradable el resolverlos, y aunque con la mayor brevedad y poco razonados, he os aquí:

El problema 1.º dice así: "El aceite en un depósito, cuyas dimensiones son 1'35 metros de alto, 0'30 de largo y 0'60 de ancho se ha vendido en dos veces: la 1.ª los $\frac{3}{5}$ a razón de 1'30 pesetas el litro; y la 2.ª el resto a 1'40 pesetas el hectolitro. ¿Cuál es el importe total de la venta?"

RESOLUCIÓN

La cuestión es hallar el volumen de un paralelepipedo, que se obtiene multiplicando las 3 dimensiones que le constituyen. $0'80 \times 0'60 \times 1'35 = 648'000 \text{ cm}^3 = 648 \text{ dm}^3 = 648 \text{ litros}$; porque el litro es equivalente al dm^3 . Los 648 se han vendido en dos veces:

La 1.ª vez se han vendido los $\frac{3}{5}$ de 648, que se multiplican por 6 decimas que tienen

los $\frac{3}{5} \times 6 = 3'6 \times 648 = 2332'8$ l.

La 2.ª $648 - 2332'8 = 259'2$ l.

TOTAL $2332'8 + 259'2 = 2592$ l.

De las dos ventas resultan:

1.ª $1'30 \times 2332'8 = 3032'640$

2.ª $1'40 \times 259'2 = 3628'800$

TOTAL $3032'640 + 3628'800 = 6661'440$ pts.

Importa la venta 509 ptas. y 6880 cien milésimas, o sean 509 ptas. y 7 céntimos en menos de 2 milésimas de error.

El 2.º problema es el siguiente:

"Corriendo dos fuentes llenan un depósito de agua en 12 minutos. Corriendo una sola, tarda en llegar el mismo depósito 20 minutos. ¿Cuánto tiempo tardaría la otra?"

RESOLUCIÓN

Dos fuentes llenan el depósito en 12 minutos; en un minuto llenarán $\frac{1}{12}$ veces menos o sea $\frac{1}{12}$ del depósito. En un minuto una fuente sola llenará $\frac{1}{20}$ de depósito; luego la otra fuente llenará la diferencia entre $\frac{1}{12}$ y $\frac{1}{20}$, que puede hallarse de 3 maneras: Por el método ordinario, decimales y mínimo múltiplo común. Prefiriendo el último digo:

$\frac{1}{12} - \frac{1}{20} = \frac{5}{60} - \frac{3}{60} = \frac{2}{60} = \frac{1}{30}$

El mínimo múltiplo común de 12 y 20 es 60; que después de simplificar resulta que en un minuto llenará $\frac{1}{30}$ del depósito; luego esta última fuente llenará el depósito en 30 minutos.

Para comprobarlo, se puede proceder algebraicamente de este modo: Una fuente llena un depósito en 20 minutos, otra en 30, las dos juntas ¿cuántos minutos tardarán?

La ecuación de este problema es $\frac{1}{20} + \frac{1}{30} = \frac{1}{X}$

Quitando los denominadores será: $30 \cdot X + 20 \cdot X = 60 \cdot X$

Reduciendo será: $50 \cdot X = 60 \cdot X$

$X = \frac{600}{50} = 12$ minutos, que es el tiempo que tardan las dos fuentes.

COMPROBACIÓN

$\frac{1}{12} + \frac{1}{20} = \frac{5}{60} + \frac{3}{60} = \frac{8}{60} = \frac{2}{15}$

$\frac{2}{15} = \frac{5}{37.5}$

Modest Ujerina

Maestro de Fuentes de Peñacórada

25 enero 1914.

IMPRESOS para cumplimentar la R. O. de 5 de diciembre pidiendo datos estadísticos, se venden a cinco céntimos en la Imprenta de Román Luera Pinto.

LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de adultos. Precio, 2'50; en la librería de Luera.

TINTA para pluma y stylográfica, a 50 pesetas fresco. En la imprenta de Román Luera Pinto.

Oposiciones en Oviedo

El ejercicio de matemáticas que cupo en suerte a las señoras maestras opositoras fué el siguiente:

Número 8. Dos individuos se asociaron para la explotación de un negocio. El 1.º puso 36.600 pesetas y el segundo 42.000; siendo la ganancia de 7.800 pesetas, ¿cuánto corresponde a cada uno sabiendo que el 1.º por haberse encargado de la dirección, tiene un 50 por 100 más de beneficio?

Número 17. Determinar cuántas piezas de papel de a 30 metros de largo por 1,50 de ancho serán necesarias para empapelar las paredes de una habitación de forma octogonal que mide 3 metros de altura siendo el ancho de sus paredes 4,70 metros?

Oposiciones restringidas

MAESTROS

El día 27 se expuso al público la lista conteniendo la puntuación total conseguida por cada opositor. En dicha lista se observa que han obtenido plaza del escalafón con 1.000 pesetas todos los maestros que alcanzaron en la puntuación final más de 138 puntos.

El orden con que los opositores han obtenido las plazas es el siguiente:

Don José Escobar, 179 puntos; don Juan Sánchez, 169; don Pascual Vivanco, 167; don Formero Martínez, 164; don José María Martínez, 161; don Benjamin Fernández, 160; don Julio Nevares, 158; don Santos Nicolás, 156; don Primitivo García, 156; don Jacinto Roza, 154; don Tomás García, 153; don Celestino López, 152; don Moisés González, 151; don Julián Monasterio, 150; don Valentín Menéndez, 149; don Manuel Sebares, 148; don Anastasio Martínez, 146; don Isaac Tejeda, 145; don Aurelio Alvarez 144; don Gorgonio Gutiérrez, 143; don Angel Fernández, 142; don Enrique Alvarez, 141; don Gerardo Rodríguez, 141; don José Pedraces, 140; don Pedro A. García, 140; y don Pedro Madrigal, 139.

Este último, aún cuando hace el número 26, le corresponde plaza debido a que don Formero Martínez, que ocupa el cuarto lugar, sólo pretendía la aprobación de las oposiciones para quitar la limitación de derechos que tienen los maestros de 1.100 pesetas que no ingresaron por oposición ni aprobaron las restringidas. Y por la misma razón que el número 26 ocupa, por el motivo indicado, el lugar 25, así también los opositores que le preceden, hasta el número 4, ganan un puesto en la numeración respectiva.

NOTICIAS

Se ha recibido en la Inspección:

Instancia del maestro de Canalejas solicitando diez días de licencia para asuntos propios, la que le ha sido concedida.

Oficio del maestro de Arienza denunciando que no se le facilita vivienda ni se le abona alquileres.

Comunicación del alcalde de Los Barrios de Luna participando que ha tomado posesión el maestro interino de Mora, don Mariano de la Torre.

Otra del Rectorado concediendo licencia para oposiciones restringidas

a las maestras de Hospital de Orvigo, Santiago del Molinillo y S. Pedro de Pegas.

—Otra del mismo Centro aprobando la permuta que de sus cargos hacen las maestras de Cuadros y Geras.

—Oficio del maestro de San Andrés de las Puentes manifestando que los vecinos de dicho pueblo se oponen a que admita en la escuela a los niños de los de San Facundo por negarse éstos a ayudar a los primeros a construir un local escuela.

— Expediente de la Alcaldía de Cistierna solicitando la graduación de las escuelas nacionales de aquella villa y la creación de una escuela en el pueblo de Sotillos.

Oficio del Rectorado concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Josefa García Díez.

— Queja del maestro de San Pedro de Foncalada manifestando que no hacen las reformas necesarias en el local-escuela y casa-habitación y que el Ayuntamiento se niega a pagar alquileres o a arrendar otro local.

— Oficio del médico de Villamizar participando que la escuela de Santa María del Monte de Cea carece de toda condición higiénica pedagógica y que procede su clausura, habiéndose acordado así por la Inspección.

— Instancia de la maestra de Paradasolana pidiendo se le admita la renuncia de su cargo por enfermedad.

A la maestra de Los Valdecogos se le concedió por la Inspección diez días de licencia por enferma.

Se interesó al alcalde de Valdepiélago proporcione local para la enseñanza en el pueblo de Ranedo.

Se ordenó la clausura de la escuela privada que sin autorización funcionaba en el pueblo de Cuevas del Sil.

Se reclamó hoja de servicios a la maestra de Villadepán para completar su expediente de observación.

Por la Inspección se devolvieron aprobados a la Sección administrativa los presupuestos escolares de los partidos de León, La Vecilla, Sahagún y Riaño.

El alcalde de Valdefresno solicita autorización para trasladar a nuevo local la escuela de Villavente.

A los pagadores de los maestros de los partidos de Villafranca del Bierzo y La Vecilla, se enviaron los presupuestos para la inversión del material del corriente año, después de aprobados por la Inspección, con el fin de que sean entregados a los interesados.

Se han remitido a la directora de la Normal de León títulos de maestra a favor de doña Elvira Villullas, doña Elicia Alonso, doña Matilde Gutiérrez, doña María del Amparo Fernández, doña Gumersinda Morán, doña Indalecia Canseco, doña Saturnina Martínez, doña Ludivina Viñuelas,

doña Gregoria Fernández, doña Francisca Ibán, doña Juliana Blanco, doña Delfina Fernández, doña Claudia García y doña Felipa Gutiérrez.

Leemos en nuestro estimado colega "La Escuela Moderna":

"En nuestra visita del día de ayer al señor ministro de Instrucción pública, tuvimos el honor de rogarle que nos dijera algo relativo a la que el jueves le hizo la Junta de Enseñanza del Ayuntamiento de la Corte, presidida por el alcalde, señor vizconde de Eza, y el señor Bergamín fué tan amable que nos contestó lo siguiente, si no recordamos mal:

1.º Que, en efecto, de la conferencia resultó el acuerdo de mejorar los locales de las escuelas de Madrid, para lo cual el Ayuntamiento consignará en presupuestos 400.000 pesetas todos los años, y el Ministerio de Instrucción pública otra cantidad para ayudar a esa buena obra.

2.º Que el Ayuntamiento invertirá cuantas sumas pueda en "personal y material de enseñanza."

3.º Que se propone instaurar en toda España la Mutualidad, las cantinas y los roperos escolares.

Aun sintiendo molestarle demasiado, el señor Arroyo preguntó al señor ministro si se establecía de una vez la diferenciación entre la escuela nacional y la municipal de Madrid para evitar que se reproduzcan rozamientos pretéritos y quizá frecuentes, a lo que el ministro respondió que lo importante es que haya escuelas y que los niños no anden vagabundos por las calles.

Nos pareció entender ¡ojalá no oyéramos bien!—que el señor Bergamín ha recogido prendas, y que las corrientes de mutua cordialidad y la afirmación de que está resuelto el problema de la primera enseñanza pública en Madrid, son a costa de la escuela nacional.

No salimos, por consiguiente, satisfechos de las palabras del señor ministro más que en la parte de cortesía, que le agradecemos, y tememos mucho por la escuela nacional de primera enseñanza."

"Comienza a tomar cuerpo la especie de que se pretende crear en el Ministerio de Instrucción pública una Sección Central de primera enseñanza (escuelas y maestros, Normales, Inspección y Juntas de Enseñanza y Secciones administrativas provinciales), poniendo al frente de ella a un funcionario de carácter técnico que no ha sido maestro ni profesor de Escuela Normal, y, relacionándola con esta noticia, se da también la de que se trabaja por la modificación de los decretos de 5 de mayo sobre Inspección, Juntas de Enseñanza y Secciones administrativas, en el sentido de restablecer algunas facultades de las Juntas provinciales de Instrucción pública y someter las Secciones administrativas a la autoridad de la Inspección provincial.

Hace muchos días que venimos oyendo hablar de estos proyectos de reformas allá donde cabe formularlos, y, por lo estupendos, no los hemos querido recoger; pero, repetimos, van tomando ya tanto cuerpo, que nos hacemos eco de ello, por lo que valga y para conocimiento de aquellos a quienes puedan interesar principalmente estas noticias."

Recordamos a nuestros lectores la obligación de remitir antes del 31 de enero, los cuadros estadísticos reclamados últimamente por la Dirección general de primera enseñanza.

Son pocos los que, hasta la fecha, han cumplido este servicio, a pesar del tiempo transcurrido y no es cosa de que se les haya de solicitar luego por la oficina correspondiente, imponiéndoles además un correctivo.

Algunos maestros remiten a sus respectivos habilitados las cuentas de material, en vez de hacerlo a la Sección administrativa.

No olviden que los habilitados no intervienen en este servicio.

La maestra de Barrio de las Ollas da cuenta de haber empezado a hacer uso de la licencia que le fué concedida por el Rectorado para oposiciones.

El alcalde de Folgoso de la Ribera comunica a la Inspección que no puede cumplir el orden del Rectorado designando suplente de la maestra, por no disponer de personal idóneo.

El maestro de Villacil don Francisco Díez, da cuenta de haber abierto la clase de adultos.

El maestro de San Pedro Olleros don Gregorio Hidalgo, dice que el ayuntamiento de Valle de Finollo, se niega a pagarle la renta de la casa del 4.º trimestre de 1912.

Son varios los maestros sustituidos que no han cumplido con lo dispuesto en el R. D. de 11 de julio de 1912, remitiendo la certificación y oficio manifestando el punto de su residencia, debiendo advertirles que si no lo hacen a la brevedad posible serán baja en la nómina del próximo mes.

Se envió a la Junta Central partida de defunción de la primer esposa de don Pedro Blanco Samprón maestro jubilado que fué de La Bañeza, a fin de que surta efectos en el expediente de viudedad incoado por doña María Sangrador.

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública, los presupuestos de los pueblos siguientes: Rioscuro, Garaño, Andarraso, Ireda, Correcillas, Vegaquemada, Carracedo (niñas), Saceda, Molinaseca (niñas), Castromudarra, Otero de Escarpizo, Mansilla del Páramo, Valdealiso, Villacedré y Bustos.

El maestro de Siero de la Reina participa, que no ha podido ponerse al frente de su cargo por estar interceptados los caminos por efecto de las últimas nevadas.

Ha tomado posesión de la suplencia de la escuela nacional de Onzonilla don Gregorio Crespo.

Señores maestros
 La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular
"Eureka"
 demuestr la bondad de la misma. Cada tubo de DOS LITROS de buena tinta. Se disuelve en AGUA FRIA
 Lo mejor y más económico para Colegios
 Producto patentado.—Marca registrada
CESA GORGETA De venta en todas las buenas papelerías
 Valenc'ia

Han reclamado haberes de la Junta Central, don Alejandro Mendoza, doña María de la Fuente y doña María Manuela Cabezas, maestras, respectivamente, de Los Barrios de Salas (niños y niñas) y Noceda de Cabrera.

Han sido nombrados maestros interinos: don Eduardo Fernández Rubio, para Bouzas; doña Modesta Patricia García, para Gavilanes, y don Eleuterio Pruto Quiñones, para Villalibre de Somoza.

La Junta Central de Derechos pasivos ha propuesto al Ministro que los nuevos sueldos sirvan de reguladores para la jubilación cuando hayan sido disfrutados durante dos años. Esto es lo legal.

Ha sido aprobada la permuta que de sus cargos hacen las profesoras de las Escuelas Normales de León y Palencia doña María Polo Chave y doña María Díaz Jiménez.

Por orden de la Dirección general se ha resuelto que la preferencia que se concedía a los directores de escuelas graduadas en la elección de vocales de las Juntas provinciales, no debe considerarse como absoluta, pues ello equivaldría a coartar la libertad de los electores. Sólo serán preferidos en caso de empate y cuando obtengan mayoría absoluta en la votación, pues en los demás casos quedan equiparados a los maestros de sección y de escuelas unitarias.

En la Audiencia de Oviedo ha terminado la causa instruida contra una ex directora de la Escuela Normal doña María Mosteyrin, por injurias graves a una alumna.

Asistió un público muy numeroso y declararon cuarenta señoritas alumnas. La aludida ex directora había sido ya castigada gubernativamente. Se espera con interés el fallo acerca del cual se hacen diversos pronósticos.

Se dice que el ministro de Instrucción pública se propone reformar las Escuelas Normales y la Inspección de primera enseñanza.

Entre los maestros de esta provincia que obtuvieron plaza en las oposiciones restringidas que se celebraron últimamente en Oviedo, figuran nuestros queridos amigos don Au-

relio Alvarez, don Tomás García, y don Primitivo García, maestros de Villafeliz, Sardonedo y Requejo. Reciban nuestra enhorabuena.

En las oposiciones celebradas para proveer varias plazas de francés de las escuelas de adultas de Madrid, han obtenido por unanimidad los números 1 y 2, respectivamente, doña María y doña Antonia Brizazicki, esposa la primera y hermana política ésta, de nuestro querido amigo don Luis Alvarez Santullano. Que sea enhorabuena.

En diferentes ocasiones hemos llamado la atención de los señores maestros sobre la manera de remitir los servicios a las oficinas de Instrucción pública.

Como nos consta que nuestras advertencias no han obtenido hasta ahora el resultado que deseamos, que es el de evitar gastos inútiles a los funcionarios de dichos organismos y facilitar el pronto despacho de los asuntos, insistimos en aconsejarles que en lo sucesivo dirijan la correspondencia oficial, y aun la particular, al cargo, y no al nombre del interesado.

De este modo se evitarán perjuicios económicos de consideración, que los citados funcionarios agradecerán, y los asuntos podrán ser despachados sin demora, en casos de ausencia, por los que se hallen encargados del servicio.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Solle.—H. G.—Se le remitirá el periódico a don Luis García.
 Lucillo.—O. O.—Devolvi hojas.
 Toreno.—F. F.—Se le complacerá tan pronto reciba relación de los recibos hechos efectivos.
 Villapeñil.—P. M.—Anotado cambio. Se hizo su encargo.
 San Pedro Mallo.—P. M.—Hice su encargo.
 Las Bodas.—E. R.—Abona suscripción hasta fin junio 913.
 Toral de Merayo.—C. D.—Hice su encargo.
 Chano.—B. G.—Le devolví el título diligenciado.

Maestro con 1.100 ptas. permutaría con otro de esta provincia de León. Está a 22 kilómetros de Oviedo con ferrocarril. Ofertas, con sello: Cédula 10.ª clase, núm 1.306,812, Grado (Oviedo).

Libros de matrícula, clasificación y asis encia diaria de ADULTOS Precio 2,50 pesetas

Imp. de Román Luera Pinto,

